BASESLEGALES DEL SORTEO DIGITAL — APP SHELL Y BANCO FALABELLA

31 de octubre de 2026

1. Organizador y Objeto

El concurso es organizado por Empresa Nacional de Energía Enex S.A. (en adelante, "ENEX" o "Shell"), RUT N.º 92.011.000-2, con domicilio en Av. del Cóndor Sur 520, Santiago, Chile, en el marco de la alianza comercial con Banco Falabella S.A., RUT N.º 96.509.660-4, con domicilio en Moneda 970, piso 17, Santiago, Chile.

ENEX será responsable de la organización y realización del concurso, la ejecución del sorteo, la selección y comunicación de los ganadores, y la coordinación de la entrega de los premios de combustible. Banco Falabella será responsable de la carga de los premios Fpuntos en las cuentas de los ganadores que correspondan.

Por otro lado, se deja constancia que la presente promoción consiste en el sorteo de 10 estanques de combustible de 70 litros y el sorteo de 10 premios de 60.000 Fpuntos.

2. Vigencia

El concurso estará vigente entre el 1 y el 25 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, conforme a la hora oficial de Chile continental.

Las presentes bases estarán disponibles antes del inicio de la promoción y durante su vigencia en Bases Legales – Enex, donde podrán consultarse, descargarse e imprimirse.

El sorteo se realizará el jueves 26 de noviembre de 2026.

3. Requisitos para participar

Podrán participar las personas naturales que cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

a. Ser mayores de 18 años.

b. Tener instalada y habilitada la App Shell.

c. Tener enrolada en la App Shell una tarjeta CMR.

d. Realizar una compra de combustible en una estación de servicio Shell adherida a la campaña, pagando a través de la App Shell con la tarjeta CMR enrolada y haber utilizado el cupón de descuento. Las estaciones adheridas y su cobertura territorial se informan en el anexo 1 de este documento.

e. Utilizar efectivamente, durante la vigencia del concurso, el beneficio asociado a la alianza.

f. Ser parte del Programa Fpuntos vigente.

No serán consideradas las transacciones anuladas o reversadas ni aquellas que no cumplan los requisitos expresamente señalados en estas bases. ENEX verificará las transacciones con

sus registros y atenderá las consultas de los participantes sobre eventuales errores, sin excluir una participación por una falla imputable al organizador o sus proveedores.

4. Mecánica del concurso

Cada transacción que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases generará una opción para participar en el sorteo.

Una misma persona podrá acumular más de una opción si realiza varias transacciones válidas durante la vigencia del concurso. Sin embargo, cada participante podrá recibir un solo premio en el marco de este concurso.

La participación será automática por cada transacción válida, sin inscripción adicional ni pago distinto del precio de la compra. Las bases estarán disponibles para consulta antes de participar. La participación se regirá por estas bases, sin perjuicio de los derechos irrenunciables de los consumidores.

5. Premios

Se sortearán un total de veinte (20) premios, distribuidos de la siguiente manera:

5.1. Premios de combustible

Diez (10) premios consistentes cada uno en una carga de hasta 70 litros de combustibles Gasolinas 93, 95, 97 V-Power Y Diesel en una estación de servicio Shell habilitada para el canje, sin cobro al ganador por la cantidad efectivamente cargada dentro de ese límite. Cada premio podrá utilizarse en una única operación de carga.

Si el ganador carga menos de 70 litros, no tendrá derecho a utilizar la diferencia en una operación posterior ni a solicitar su equivalente en dinero.

El premio será entregado mediante un código digital, que ENEX enviará al ganador por correo electrónico o teléfono una vez que se le comunique que ha resultado ganador y se valide el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

El ganador podrá exigir la entrega del premio presentando el código digital en una estación habilitada, cuya ubicación y horario serán informados por ENEX al comunicar la disponibilidad del código. ENEX coordinará el canje considerando las alternativas habilitadas y la ubicación informada por el ganador.

Cada código permitirá realizar una única carga de hasta 70 litros y podrá utilizarse dentro de los siete (7) días corridos siguientes a la comunicación de su disponibilidad e instrucciones de canje. La comunicación indicará la fecha y hora de vencimiento. Si una falla imputable a ENEX o a sus proveedores impide el canje, ENEX adoptará las medidas necesarias para hacerlo efectivo, sin perjuicio de los derechos del consumidor.

Si el ganador carga menos de 70 litros, no tendrá derecho a utilizar la diferencia en una operación posterior ni a solicitar su equivalente en dinero. Una vez vencido el plazo de canje, el código perderá su vigencia.

5.2. Premios Fpuntos

Diez (10) premios de 60.000 Fpuntos cada uno, que serán abonados directamente por Banco Falabella en la cuenta Fpuntos del ganador con un plazo de 30 días desde que se informa el premio.

Estos premios no se entregarán mediante cupones ni códigos de canje. Para recibirlos, el ganador deberá contar con una cuenta Fpuntos activa a su nombre y proporcionar los antecedentes estrictamente necesarios para validar la entrega. La información sobre el uso y vigencia de los Fpuntos y sus condiciones aplicables se encuentra en https://www.fpuntos.cl/reglamento-fpuntos-vigente.

Los premios no son canjeables por dinero ni transferibles a terceros.

6. Sorteo y suplentes

ENEX realizará el sorteo el jueves 26 de noviembre de 2026, a partir del registro de las transacciones que cumplan las condiciones de participación. El sorteo se realizará en la plataforma AppSorteos – Sorteos para Instagram, Facebook, TikTok, YouTube y más por el equipo de Marketing de Shell.

Se seleccionarán aleatoriamente veinte (20) titulares, diez (10) por cada categoría. Cada transacción valida tendrá una opción de igual probabilidad en la selección. El procedimiento de asignación de categorías y de exclusión de personas ya seleccionadas será el siguiente: Se eligen 40 personas a través de la plataforma. Los 10 primeros son los ganadores de los estanques de combustible. Los siguientes 10, son ganadores de las bolsas de Fpuntos. Luego, los siguientes 10 son los suplentes de los estanques, y por último, los 10 restantes, los suplentes de las bolsas de puntos. ENEX conservará un registro verificable del universo de opciones, el procedimiento y los resultados.

Como se mecionó, se seleccionarán veinte (20) suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Diez (10) suplentes para los premios de combustible.
- Diez (10) suplentes para los premios Fpuntos.

Los suplentes serán ordenados según el orden en que sean seleccionados y se utilizarán exclusivamente para la categoría correspondiente. Cada suplente podrá acceder, como máximo, a un premio. Si se agotan los suplentes de una categoría y quedan premios sin asignar, ENEX realizará un sorteo adicional entre las opciones válidas de participantes que no hayan obtenido un premio, dejando constancia del procedimiento y comunicando sus resultados por los mismos canales.

Si un titular no responde dentro del plazo establecido, rechaza el premio, o se comprueba fundadamente que no cumple los requisitos aplicables, ENEX podrá asignarlo al primer suplente disponible de la misma categoría y proceder sucesivamente de igual forma. Para los Fpuntos se verificará la existencia de una cuenta activa a nombre del ganador. Cada persona podrá recibir un solo premio, incluso si aparece seleccionada más de una vez.

7. Comunicación a los ganadores

Los resultados serán publicados en la cuenta oficial de Instagram de Shell Chile. ENEX contactará a los seleccionados por correo electrónico o teléfono utilizando los datos disponibles para gestionar la aceptación, validación y entrega del premio. La publicación se limitará a la información necesaria y se realizará sobre una base legal válida.

ENEX realizará el primer contacto dentro de los tres (3) días corridos siguientes al sorteo.

El ganador dispondrá de veinticuatro (24) horas desde el envío de la comunicación para responder y aceptar el premio. Si no responde dentro de dicho plazo, rechaza el premio o no cumple las condiciones aplicables, ENEX podrá contactar al primer suplente de la categoría correspondiente.

Los suplentes estarán sujetos a las mismas condiciones de aceptación y validación que los ganadores titulares.

La publicación de los resultados no reemplaza la necesidad de validar que cada ganador cumpla los requisitos de estas bases.

8. Entrega de los premios

8.1. Premios de combustible

Una vez validado el ganador y coordinada la estación de servicio habilitada, ENEX le enviará el código digital y las instrucciones de canje por correo electrónico o teléfono.

El ganador podrá exigir el premio presentando el código en una estación de servicio Shell previamente asignada, coordinada y validada por ENEX. El canje deberá realizarse dentro del plazo de siete (7) días corridos desde la comunicación de disponibilidad del código y estará sujeto a las condiciones establecidas en estas bases.

8.2. Premios Fpuntos

ENEX informará a Banco Falabella los antecedentes de los ganadores dentro de los tres (3) días corridos siguientes a la aceptación y validación del premio.

Banco Falabella realizará la carga de los 60.000 Fpuntos dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de los antecedentes completos y validados.

El ganador deberá contar con una cuenta Fpuntos activa para recibir el premio. Si no cuenta con ella, no entrega los antecedentes necesarios o no responde dentro del plazo de aceptación, se podrá asignar el premio al suplente correspondiente.

9. Publicación de resultados

Los ganadores serán publicados en el Instagram oficial de Shell Chile una vez realizado el sorteo y validados los resultados.

Asimismo, el resultado del concurso, con indicación de los ganadores, se publicará en el instagram de Banco Falabella y Fpuntos, a partir del 26 de noviembre 2026.

ENEX podrá comunicar información adicional por los canales oficiales que determine. La información publicada se limitará a los datos necesarios para comunicar los resultados, evitando exponer información personal innecesaria.

10. Tratamiento de datos personales

ENEX tratará los datos personales de los participantes en la medida necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos, registrar las participaciones, realizar el sorteo, contactar a los ganadores y gestionar la entrega de los premios.

Para los premios Fpuntos, ENEX podrá comunicar a Banco Falabella los datos estrictamente necesarios para validar a los ganadores y efectuar la carga de puntos.

Los datos serán tratados conforme a la normativa aplicable y no serán utilizados para finalidades de marketing ajenas al concurso sin contar con la base legal o autorización que corresponda.

11. Responsabilidad y aceptación

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

Enex se reserva el derecho a eliminar, sin previo aviso o notificación, al o los participantes respecto de quien(es) tenga sospecha que haya(n) cometido algún tipo de fraude (hackers, o caza concursos, por ejemplo), ya sea alterando la mecánica de ingreso de datos, las opciones de participación o cualquier otro hecho que Enex identifique como ilícito o irregular. Para estos efectos se entenderá por caza concursos a aquella persona que ha participado en 4 o más sorteos de diferentes marcas en un período de 30 días corridos. Enex no avala dichas prácticas, pues no indican un verdadero interés en la marca, sino sólo un interés por participar y obtener de forma gratuita un producto aleatorio.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. Enex no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Enex.

Cualquier modificación a estas bases deberá ajustarse a la normativa aplicable y ser comunicada por los canales correspondientes, sin afectar indebidamente los derechos de los participantes.

Enex no será responsable si el ganador perdiera o sufriera el hurto o robo de algún documento que le impida realizar el canje del premio, quien, en consecuencia, lo perderá.

Enex no será responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los ganadores, a los demás participantes y/o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido o en ocasión de la utilización del premio indicado en estas Bases, lo cual será de exclusiva y

excluyente responsabilidad y riesgo del ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Enex e implica la aceptación por parte de los ganadores de los riesgos que el premio pueda involucrar.

12. Marketing

Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la campaña, y de utilizar sus fotografías y nombres sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes.

A mayor abundamiento, los participantes, por el sólo hecho de participar y/o aceptar el premio en la presente promoción, autorizan a Enex y Banco Falabella a producir fotografías y material audiovisual con sus testimonios, imagen, voz, características y atributos personales, capturados en el contexto de la promoción (el "Contenido"), pudiendo reproducir, adaptar, comunicar públicamente, sublicenciar a terceros, distribuir y, en general, utilizar el Contenido, sin límite en cuanto al territorio o número de ejemplares, con el propósito de difundirlo en los medios de comunicación que estime pertinente.

Estas autorizaciones se mantendrán vigentes mientras exista el Contenido y no expirarán con el término de la promoción, pudiendo Enex mantener publicado el Contenido en los medios de comunicación autorizados, o republicarlos, si así lo decide.

La contraprestación por estas autorizaciones está contenida íntegramente en los premios ganados por los usuarios, no teniendo estos reclamos que formular a Enex por este motivo. De igual forma, los usuarios participantes otorgan autorización sobre los datos personales entregados en el contexto de la promoción para que Enex pueda almacenarlos e identificarlos en el Contenido y disociarlos.

El hecho de participar en la promoción implica la aceptación de las bases y de esta cláusula en particular.

13. Resolución de conflictos

Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento Legal de Enex, o por quien éste designe.

Anexo N° 1

DIRECCIÓN	COMUNA	CIUDAD	REGION
Panamericana Norte 3545	Arica	Arica	XV
Av. Costanera s/n	Tocopilla	Tocopilla	II
O'Higgins 2280	Iquique	Iquique	I
Av. Playa Brava 1851	Iquique	Iquique	I
Balmaceda 4539	Calama	Calama	II
Av. O'higgins 234	Calama	Calama	II
Av. Gonzalo Cerda 1330/Azola	Arica	Arica	XV
Cespedes y González 1685	Iquique	Iquique	I
Genaro Gallo 2361	Iquique	Iquique	I
Av. Manuel Castillo 2920	Arica	Arica	XV
Manuel Rodríguez 705/Vivar	Iquique	Iquique	I
Avda. Las Parcelas 3372	Alto Hospicio	Iquique	I
Carretera Huasco 495	Huasco	Vallenar	III
Ramírez 1/Av. Matta	Vallenar	Vallenar	III
Balmaceda esq Brasil	La Serena	La Serena	IV
Ariztia esq La Feria	Ovalle	Ovalle	IV
Av. Alessandri 147	Coquimbo	Coquimbo	IV
Panamericana Norte/cruce Peñuelas	Coquimbo	Coquimbo	IV
Balmaceda esquina 4 Esquinas	La Serena	La Serena	IV
Ariztia esq Tangue	Ovalle	Ovalle	IV
Av. Islon/Nicaragua	La Serena	La Serena	IV
Av. Faustino Sarmiento/esq O'higgins s/n°	Vicuña	Coquimbo	IV
Av. Huanhuali s/n° esq Panamericana Norte	La Serena	La Serena	IV
La Cantera 1955	Coquimbo	Coquimbo	IV
Panamericana Norte Km. 265 1/2 sector de Huentelauquen	Canela	Coquimbo	IV
Av. Manuel Balmaceda 5505	La Serena	La Serena	IV
Panamericana Norte Km. 460, La Herradura	Coquimbo	Coquimbo	IV
Av. Salvador Allende (exTarcicio Valderrama) N° 444	Illapel	Coquimbo	IV
Cuatro Esquinas 1617/Ulriksen	La Serena	La Serena	IV

Ruta 41, N° 7801	La Serena	La Serena	IV
Perez N° 400	Salamanca	Salamanca	IV
Caupolican 482	Punitaqui	Ovalle	IV
Prolongación Benavente 1735	Ovalle	Ovalle	IV
Serrano 299	Vallenar	Vallenar	III
Av. Balmaceda 2884	La Serena	La Serena	IV
Ruta D43 N°1011 Sector Tierras Blancas	Coquimbo	Coquimbo	IV
Regimiento Arica 655	Coquimbo	Coquimbo	IV
Chorrillos 1250	Coquimbo	Coquimbo	IV
Melgarejo 1200	Coquimbo	Coquimbo	IV
Ruta 57 CH, kilómetro 79, Sector El Sauce	Los Andes	Los Andes	V
Hermanos Clark 311	Los Andes	Los Andes	V
Panamericana Norte Km. 86	Llay Llay	Llay Llay	V
Av. Portales 1500	La Ligua	La Ligua	V
Panamericana Norte Km. 108	Hijuelas	Quillota	V
Merced 3	San Felipe	San Felipe	V
Av. Santa Teresa 133	Los Andes	Los Andes	V
Manso de Velasco 2009/C. Videla	San Felipe	San Felipe	V
Chacabuco 216	Los Andes	Los Andes	V
Ariztia 650	Quillota	Quillota	V
Av. Valparaíso 2150	Quillota	Quillota	V
Av. Ramón Freire 1551, esq Condell	Quillota	Quillota	V
Palmira Romano Sur 405/Independencia	Limache	Limache	V
Av. Bernardo O'higgins esquina Yungay	San Felipe	San Felipe	V
Calle Colegio N° 1986	Olmué	Olmué	V
Republica N° 1100	Limache	Limache	V
Santiago Bueras N° 1080 - sector Curimón	San Felipe	San Felipe	V
Av. Eastman N° 2031	Limache	Limache	V
Av. Alessandri N° 1935	San Esteban	San Esteban	V
Av. Adrián N° 035	Calera	Quillota	V
Encon 53	San Felipe	San Felipe	V
Urmeneta N° 999	Limache	Limache	V
21 Mayo 179/M Rodríguez	Quillota	Quillota	V
Maipú 253 al 263 esq Chorrillos	San Felipe	San Felipe	V

Panamericana Norte Km. 118	Nogales	Quillota	V
Av. Manuel Montt 471/Sta. Rosa-Peñablanca	Villa Alemana	Valparaíso	V
Av. Valparaíso 299	Villa Alemana	Valparaíso	V
Almirante Gomez Carreño 3601	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Camino Internacional 1350	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Av. Libertad 602	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Av. Agua Santa 201	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Av. España s/n° esq Yolanda	Valparaíso	Valparaíso	V
Av. Errazuriz 798	Valparaíso	Valparaíso	V
Av. Curauma Norte s/n°, esq. Av. Lomas de la Luz; Placilla / Peñuelas	Valparaíso	Valparaíso	V
Ruta 68 Km. 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	Valparaíso	V
Av. Borgoño 25640	Concón	Concón	V
Edmundo Eluchans 1850	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Levarte 853/Playa Ancha	Valparaíso	Valparaíso	V
Los Carrera 620	Quilpué	Valparaíso	V
Camino Internacional 2440, Reñaca Alto	Viña del Mar	Viña del Mar	V
Marga Marga 1672	Quilpué	Valparaíso	V
Latorre 16, Ruta Costera	Puchuncaví	Valparaíso	V
Av.Matta 2342 Cerro Placeres	Valparaíso	Valparaíso	V
Salvador Vergara N° 504	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
San José María Escriva de Balaguer 861	Concón	Concón	V
Normandia 2077/L.Orione	Quintero	Valparaíso	V
Camino Real 1990 /Recreo Alto	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Av. Con Con Reñaca 655	Concón	Concón	V
Av. Frei 4380/Miraflores Alto	Viña Del Mar	Viña del Mar	V
Av. Freire 880/El Belloto	Quilpué	Valparaíso	V
Av. Vitacura 3350	Vitacura	Santiago	XIII
Av. Pedro de Valdivia 3014/Simón Bolivar	Ñuñoa	Santiago	XIII
Av. La Dehesa 457	Lo Barnechea	Santiago	XIII
Av. José Alcalde Delano 11355/Sta Blanca	Lo Barnechea	Santiago	XIII
Av. Vitacura 7900	Vitacura	Santiago	XIII
Av. Sta.Maria 6730/Luis Pasteur	Vitacura	Santiago	XIII
Comandante Malbec 13500/Padre Arteaga	Lo Barnechea	Santiago	XIII

Av. Francisco Villagra 5681/A. Vespucio	Ñuñoa	Santiago	XIII
Av. Patagonia 75	Las Condes	Santiago	XIII
Av. Las Condes 8321/Laura Neves	Las Condes	Santiago	XIII
Av. Pedro de Valdivia 5517/Rodrigo de Araya	Macul	Santiago	XIII
Av. Vitacura 7721	Vitacura	Santiago	XIII
Tomás Moro1945/Bilbao	Las Condes	Santiago	XIII
Av. Larraín 8511/Ossandón	La Reina	Santiago	XIII
Av. General Blanche 11860	Las Condes	Santiago	XIII
Av. Cristobal Colón 7026/Robinson Crusoe	Las Condes	Santiago	XIII
Manquehue 1280/Las Hualtatas	Vitacura	Santiago	XIII
Av. José Pedro Alessandri 1135/Grecia	Ñuñoa	Santiago	XIII
Camino a Farellones N° 14.380	Lo Barnechea	Santiago	XIII
Pedro de Valdivia N° 3565	Ñuñoa	Santiago	XIII
Irarrázaval N° 4123	Ñuñoa	Santiago	XIII
Av. Ossa N° 800	Ñuñoa	Santiago	XIII
Aguas Claras N°1681	La Reina	Santiago	XIII
Av. Macul 2675	Macul	Santiago	XIII
Av. Paseo Pie Andino 4850	Lo Barnechea	Santiago	XIII
Camino los Trapenses 3353	Lo Barnechea	Santiago	XIII
Vivaceta 929/Gamero	Independencia	Santiago	XIII
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3783/Ruiz Tagle	Estación Central	Santiago	XIII
José Joaquín Perez 7327/Huelen	Cerro Navia	Santiago	XIII
Panamericana Norte/Bravo Saravia	Renca	Santiago	XIII
Mapocho 2948/Maipu	Santiago	Santiago	XIII
Vivaceta 1982/Altamirano	Independencia	Santiago	XIII
Santa Laura 1469/Independencia 2201	Independencia	Santiago	XIII
Av. Brasil 164/Agustinas	Santiago	Santiago	XIII
San Pablo 8247/Tte.Cruz	Lo Prado	Santiago	XIII
Carrascal 4158	Quinta Normal	Santiago	XIII
Av. Libertador Bernardo O'higgins 4502	Estación Central	Santiago	XIII
San Pablo N° 3375	Quinta Normal	Santiago	XIII
O'higgins 308/Las Torres	Quilicura	Santiago	XIII

Av. Américo Vespucio 1389/ Gral San Martín	Quilicura	Santiago	XIII
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva 9200	Quilicura	Santiago	XIII
Monterrey N° 2987	Conchalí	Santiago	XIII
Av. Manuel Antonio Matta N° 599	Quilicura	Santiago	XIII
Av. Zapadores N° 1200	Conchalí	Santiago	XIII
Matucana 30	Estación Central	Santiago	XIII
J.J.Pérez N° 6051	Quinta Normal	Santiago	XIII
Independencia N° 4071	Conchalí	Santiago	XIII
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 1395	Independencia	Santiago	XIII
Compañía 1940	Santiago	Santiago	XIII
Av. Américo Vespucio 1540	Quilicura	Santiago	XIII
Ecuador 4768/Radal	Estación Central	Santiago	XIII
Radal 609/Nueva Imperial	Quinta Normal	Santiago	XIII
Walker Martinez 1940/Chacón Zamora	La Florida	Santiago	XIII
Av. Vicuña Mackenna 4735/Virginia	San Joaquin	Santiago	XIII
Av. Departamental 451/Sta.Rosa	San Joaquin	Santiago	XIII
Av. Americo Vespucio 1828 / Rot. Grecia	Peñalolen	Santiago	XIII
Av. Tobalaba 11835	Peñalolen	Santiago	XIII
Diego Portales 6303/Ciudad del Este	Puente Alto	Santiago	XIII
Av. La Florida 9801/Trinidad	La Florida	Santiago	XIII
Av. Gabriela Mistral 03881	Puente Alto	Santiago	XIII
Santa Rosa 7606 / La Victoria	La Granja	Santiago	XIII
Av. Grecia 4811/R.Cruz	Ñuñoa	Santiago	XIII
Av. Sta.Rosa 3639/María Auxiliadora	San Miguel	Santiago	XIII
Av. Américo Vespucio 2005/Sta.Rosa	San Ramón	Santiago	XIII
Concha Y Toro 696	Puente Alto	Santiago	XIII
Concha y Toro 02464	Pirque	Santiago	XIII
Av. Eyzaguirre 02509	Puente Alto	Santiago	XIII
Colombia Nº 7111	La Florida	Santiago	XIII
Av. Las industrias Nº 4869	San Joaquin	Santiago	XIII
Av.Camilo Henriquez 3160	Puente Alto	Santiago	XIII
Av. Gabriela N° 03040	La Pintana	Santiago	XIII
Camilo Henriquez N° 4443	Puente Alto	Santiago	XIII

Eyzaguirre N° 1300	Puente Alto	Santiago	XIII
Tobalaba N° 14.007	Peñalolen	Santiago	XIII
Av. Diego Portales N° 876	La Florida	Santiago	XIII
Av. Vicuña Mackenna N° 9840	La Florida	Santiago	XIII
Santa Rosa N° 2700	San Joaquin	Santiago	XIII
Av. Tobalaba 10831	Peñalolen	Santiago	XIII
Av. Américo Vespucio 5542	Macul	Santiago	XIII
Av. Presidente Allende 127/Av. Central	San Joaquin	Santiago	XIII
Av. Bernardo O'Higgins 3006	Talagante	Santiago	XIII
Ambrosio O'Higgins 2111	Curacaví	Curacaví	XIII
Av. Barros Luco 1299	San Antonio	San Antonio	V
Ingeniero Eduardo Domínguez 666	Maipú	Santiago	XIII
Pedro Aguirre Cerda esq Escobar Williams	Cerrillos	Santiago	XIII
Camino A Melipilla 11760	Maipú	Santiago	XIII
Av. Los Pajaritos 2855	Maipú	Santiago	XIII
Av. Américo Vespucio 2025	Maipú	Santiago	XIII
Alberto Llona 625/Reyes	Maipú	Santiago	XIII
Ruta 68 Km. 18,5/Caren	Pudahuel	Santiago	XIII
Av. 21 De Mayo 1191	Talagante	Santiago	XIII
Av. Vicuña Mackenna 360	Melipilla	Santiago	XIII
Ignacio Carrera Pinto s/n° esq Garland (Playa Grande)	Cartagena	Cartagena	V
Av. Vicuña Mackenna 2130	Peñaflor	Santiago	XIII
Calera de Tango, Paradero 13	Calera de Tango	Santiago	XIII
Camino a Rapel 2454/Chocalan	Melipilla	Santiago	XIII
Av. Los Libertadores 454	El Monte	Santiago	XIII
Olimpo Esq. Rinconada	Maipú	Santiago	XIII
5 de Abril N° 1290	Maipú	Santiago	XIII
Av. Conde de Manso N° 946	Melipilla	Santiago	XIII
Av. 4 Poniente N° 01157 esq. Alfredo Silva Carvallo	Maipú	Santiago	XIII
Camino Melipilla esquina Angel Fantuzzi	Maipú	Santiago	XIII
10 De Julio 1254 /Nataniel	Santiago	Santiago	XIII
Av. Departamental 2400/Club Hipico	Pedro Aguirre Cerda	Santiago	XIII

Av. Americo Vespucio 2503 / General Velásquez	Cerrillos	Santiago	XIII
Gran Avenida 5998/Ciudad del Niño	San Miguel	Santiago	XIII
Av. Américo Vespucio 1501	Cerrillos	Santiago	XIII
Av. Freire 600/Covadonga	San Bernardo	Santiago	XIII
Lo Sierra 03150	San Bernardo	Santiago	XIII
Portales 1800	San Bernardo	Santiago	XIII
Av. General Velasquez Km. 5	Pedro Aguirre Cerda	Santiago	XIII
Don Miguel Angel 9175	Lo Espejo	Santiago	XIII
Ruta 5 Sur Km. 16.4	San Bernardo	Santiago	XIII
Avda. Pdte. Jorge Alessandri 26517	San Bernardo	Santiago	XIII
Panamericana Sur Km. 29	San Bernardo	Santiago	XIII
Ochagavía N° 13021	San Bernardo	Santiago	XIII
Av. Viel N° 1086	Santiago	Santiago	XIII
Camino Padre Hurtado 19290	San Bernardo	Santiago	XIII
Panamericana Sur Km. 21, Nos	Buin	Santiago	XIII
Av. Colón N° 0190	San Bernardo	Santiago	XIII
Las Brisas N° 310	La Cisterna	Santiago	XIII
Eyzaguirre N° 1278	San Bernardo	Santiago	XIII
Av. Pedro Montt N° 1501	Santiago	Santiago	XIII
Av. Freire N° 16	San Bernardo	Santiago	XIII
Gran Avenida N° 10190	El Bosque	Santiago	XIII
Panamericana Sur 1737 Km. 20 (Chena)	San Bernardo	Santiago	XIII
O'Higgins 518	San Fernando	San Fernando	VI
Av. La Victoria/O'higgins	Rancagua	Rancagua	VI
Las Acacias 828	Las Cabras	Las Cabras	VI
Panamericana Sur Km. 40	Paine	Santiago	XIII
Panamericana Sur Km. 61,9	Mostazal	Rancagua	VI
Arturo Prat 566	Rengo	Rengo	VI
Panamericana Sur Km. 83	Rancagua	Rancagua	VI
Arturo Prat 623	San Vicente De Tagua Tagua	San Vicente De Tagua Tagua	VI
Av. Errazuriz 810	Santa Cruz	Santa Cruz	VI
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 0413	San Fernando	San Fernando	VI
Andes 460	Codegua	Rancagua	VI

Bombero Ruiz Díaz N° 81	Rancagua	Rancagua	VI
Av. Nelson Pereira N° 2360	Rancagua	Rancagua	VI
O`Higgins / Balmaceda N° 9	Rancagua	Rancagua	VI
Av. Salvador Allende N° 0157	Rancagua	Rancagua	VI
Republica de Chile N° 0180	Rancagua	Rancagua	VI
Comercio N° 637	Requínoa	Rancagua	VI
Alcalde Gilda Díaz de Girón 728, Parcela N° 14	Paine	Santiago	XIII
Panamericana Sur Km. 175	Teno	Teno	VII
Luis Cruz Martinez 1598/Av.Poniente	Molina	Molina	VII
Panamericana Sur Km. 185	Romeral	Curicó	VII
Av. Leon Juan Diez 1900/Los Boldos	Curicó	Curicó	VII
Panamericana Sur Km. 195	Curicó	Curicó	VII
Av. Balmaceda 1900	Curicó	Curicó	VII
Camilo Henriquez 7	Curicó	Curicó	VII
Arturo Prat 197	Hualañe	Curicó	VII
Panamericana Sur Km.254	Talca	Talca	VII
Av. Ignacio Carrera Pinto 482	Talca	Talca	VII
5 Oriente 1360	Talca	Talca	VII
O'higgins 1240 esq. Zenteno	Constitución	Constitución	VII
Ruta 5 Sur Km 239,5	Talca	Talca	VII
Km. 2, orilla del Maule - sector bobadilla	San Javier	San Javier	VII
Chorrillos N° 1715	San Javier	San Javier	VII
Balmaceda N° 0111	Curicó	Curicó	VII
Av. Alessandri N° 1210	Curicó	Curicó	VII
Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Sagrada Familia	Curicó	VII
Ruta 5 Sur Km. 253 - sector Lyrcay (Hualqui)	Talca	Talca	VII
7 Abril 2021/Luis Pereira	Lontué	Molina	VII
11 Oriente 1505/1567	Talca	Talca	VII
Av. San Miguel 3040	Talca	Talca	VII
18 Oriente 400 /8 Sur	Talca	Talca	VII
Camino a Carampangue Ruta P 20, Numero 159	Arauco	Arauco	VIII
Av. Ramón Carrasco 217	Concepción	Concepción	VIII
Av. Michimalongo 1120-San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz	Concepción	VIII

Las Violetas 1292, Sector Huertos Familiares	San Pedro de la Paz	Concepción	VIII
Manuel Rodríguez 2175	Chiguayante	Concepción	VIII
Av. Collao 500	Concepción	Concepción	VIII
Av. Pedro de Valdivia 904	Concepción	Concepción	VIII
Paicavi 1122	Concepción	Concepción	VIII
Los Carrera 420	Concepción	Concepción	VIII
Av. Portal San Pedro 6950- San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz	Concepción	VIII
Camino a Coronel Km. 19	Coronel	Concepción	VIII
Serrano N° 701	Lota	Concepción	VIII
Av. Carlos Pratt 1300	Coronel	Coronel	VIII
Los Carerra N° 1499	Concepción	Concepción	VIII
Los Carrera N° 218	Concepción	Concepción	VIII
Av. Cristobal Colon 8955	Hualpén	Nueva Imperial	VIII
Paicavi 1769	Concepción	Concepción	VIII
Av. Brasil 722	Linares	Linares	VII
Panamericana Sur Km.340	Parral	Parral	VII
Av. Anibal León Bustos 0825	Linares	Linares	VII
Doctor Meza 1520/Almirante Linch	Cauquenes	Cauquenes	VII
Camino a Yungay, Km. 4 - Chillán Viejo	Chillán Viejo	Chillán	XVI
Av. Vicente Mendez 1182	Chillán	Chillán	XVI
Ruta 5 Sur Km. 408,5	Chillán Viejo	Chillán	XVI
Av. Collin N° 788	Chillán	Chillán	XVI
Autopista Concepción Talcahuano 6461	Talcahuano	Talcahuano	VIII
Colon 3300	Hualpén	Talcahuano	VIII
Av. Vicente Mendez 1344	Chillán	Chillán	XVI
Ruta 5 Sur Km. 344 , Parral Carretera	Parral	Parral	VII
Av. Bernardo O´Higgins N° 2896 (Chillán Viejo)	Chillán Viejo	Chillán	XVI
Carretera del Itata Km.65,8	Penco	Concepción	VIII
Av. Brasil N° 570	Linares	Linares	VII
Mariano Egaña 986	Tomé	Tomé	VIII
Av. Las Golondrinas 1204	Talcahuano	Talcahuano	VIII
Av. Pablo Neruda 02030	Temuco	Temuco	IX
Av. Alemania 0851	Temuco	Temuco	IX
Bulnes 195	Temuco	Temuco	IX

Villa Alegre 848	Padre Las Casas	Temuco	IX
Aviador Acevedo 720	Villarrica	Temuco	IX
Las Vegas Lote A-1 Las Misiones	Tirúa	Tirúa	VIII
Caupolicán N° 015	Temuco	Temuco	IX
Ruta 5 Sur, Km. 652,35-Pillanlelbun	Lautaro	Temuco	IX
Nahuelbuta 01475	Temuco	Temuco	IX
Aviador Acevedo N° 893	Villarrica	Temuco	IX
Camino Internacional N° 2215, El Claro	Pucón	Pucón	IX
Pedro de Valdivia N° 2020	Temuco	Temuco	IX
Las Heras N° 185	Carahue	Temuco	IX
Comandante Santa Cruz 999	Traiguén	Traiguén	IX
Panamericana Sur Km. 2 (salida sur Temuco)	Temuco	Temuco	IX
Recabarren 2530	Temuco	Temuco	IX
Pedro Aguirre Cerda 320	Valdivia	Valdivia	XIV
Av. Alemania 595	Valdivia	Valdivia	XIV
Av. René Schneider 638/Francia	Valdivia	Valdivia	XIV
Av. Ricardo Boettcher 238	La Unión	La Unión	XIV
Patricio Lynch 1015/Arturo Prat	Río Bueno	Río Bueno	XIV
Julio Buschmann 2452	Osorno	Osorno	X
Av. Mackenna 998	Osorno	Osorno	X
Av. Ramón Picarte 3057	Valdivia	Valdivia	XIV
Av. Barros Arana 1350	Osorno	Osorno	X
Av. Los Robles Nº 030	Valdivia	Valdivia	XIV
Pedro Montt / Alessandri 400 (Circunvalación)	Frutillar	Frutillar	X
Manuel Rodriguez Nº 1179	Osorno	Osorno	X
Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo	San José de la Mariquina	Valdivia	XIV
Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli	Paillaco	Paillaco	XIV
Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz	Loncoche	Temuco	IX
Ruta 5 Sur Km. 834	Los Lagos	Los Lagos	XIV
O´higgins 940 esquina Serrano, Gorbea	Gorbea	Temuco	IX
Julio Buschmann 2429	Osorno	Osorno	X
Camilo Henriquez Esquina 18 de Octubre	Paillaco	Paillaco	XIV
Ramirez 303	Purranque	Osorno	X

Concepcion 298/Iquique	Osorno	Osorno	X
René Soriano 2224	Osorno	Osorno	X
Panamericana Sur Km. 1011	Puerto Varas	Puerto Varas	X
Egaña 177/Diagonal Germania	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Av. El Tepual 136	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Av. Gabriela Mistral/Sector Alerce 900	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Av. Colón N° 1610 esquina Centenario	Puerto Varas	Puerto Varas	X
Pudeto Bajo 1715	Ancud	Ancud	X
Juan Ladrillero 270	Quellón	Quellón	X
Ogana 799	Coyhaique	Coyhaique	XI
Carrera 330	Coyhaique	Coyhaique	XI
Camino a Puerto Aysén, Km. 1	Puerto Aysen	Puerto Aysen	XI
Quillota N° 218	Puerto Montt	Puerto Montt	X
San Francisco N°1206	Puerto Varas	Puerto Varas	X
Ruta v 505 Km. 3,1, Sector la Vara, El Alerce	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Ruta V-30, Km. 37,5	Fresia	Llanquihue	X
Av. Los Heroes 707, Calbuco	Calbuco	Calbuco	X
Panamericana Norte s/n, Ten-Ten	Castro	Castro	X
Urmeneta N° 1070	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Presidente Ibañez 2002, Esquina Cardonal	Puerto Montt	Puerto Montt	X
Av. 21 de Mayo 3190	Punta Arenas	Punta Arenas	XII
Av. Pdte. Carlos Ibañez del Campo 05871	Punta Arenas	Punta Arenas	XII
Balmaceda N° 1314	Punta Arenas	Punta Arenas	XII
Ruta 9 Intersección Prolongación Ultima Esperanza	Puerto Natales	Puerto Natales	XII
Valdivieso s/n°	Llanquihue	Llanquihue	X
Panamericana Sur Km. 1032	Puerto Varas	Puerto Varas	X
Av. Francisco Bilbao 3785/Tobalaba	Providencia	Santiago	XIII
Consejo de Indias 1449/Diego de Almagro	Providencia	Santiago	XIII
Bellavista 151/Bombero Nuñez	Recoleta	Santiago	XIII
Av. Pedro Fontova 6739	Huechuraba	Santiago	XIII
Av. Cristobal Colón 4359 /A. Vespucio	Las Condes	Santiago	XIII
San Diego 1409/Victoria	Santiago	Santiago	XIII
San Francisco 1401/Victoria	Santiago	Santiago	XIII

Portugal 300 / Marin	Santiago	Santiago	XIII
Av. Sta.María 0888/Piñones	Providencia	Santiago	XIII
Panamericana Norte Km. 20,8 - Lampa	Colina	Santiago	XIII
Avda. Los Halcones 2250	Lampa	Santiago	XIII
Av. del Valle 2666	Colina	Santiago	XIII
Av. Santa María 2890	Providencia	Santiago	XIII
Carretera Gral. San Martín N° 0950	Colina	Santiago	XIII
Camino General San Martin s/n°/Algarrobal	Colina	Santiago	XIII
Camino a Chicureo s/n°	Colina	Santiago	XIII
Av. Santa Marta 6440	Huechuraba	Santiago	XIII
Dominica 217	Recoleta	Santiago	XIII
Portugal N° 175	Santiago	Santiago	XIII
Av. Americo Vespucio Norte N° 931	Huechuraba	Santiago	XIII
Av. Eliodoro Yañez N° 2904	Providencia	Santiago	XIII
Carlos Antunez 2490/Holanda	Providencia	Santiago	XIII
Carretera General San Martín 3256 (calle Esmeralda 676/Coquimbo 0108)	Colina	Santiago	XIII
Eleuterio Ramírez N° 440 Esq. 21 de Mayo	Victoria	Temuco	IX
Ricardo Vicuña 790/Blanco Encalada	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Camino Publico a Nacimiento 199	Nacimiento	Nacimiento	VIII
Sor Vicenta 2425	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Ruta 5 Sur Km.470 Monte Aguila	Cabrero	Cabrero	VIII
Ecuador N° 122, Huepil	Tucapel	Concepción	VIII
Ruta 5 Sur, Km. 614,4	Victoria	Temuco	IX
Ruta 5 Sur, Km. 493	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Av. Matta/P.Lagos 3020	Mulchén	Mulchén	VIII
Camino a Renaico N° 062	Angol	Angol	IX
Ruta 5 Sur, Km. 510	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Av. Los Rios 801	Laja	Laja	VIII
Av. Alemania 470	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Colon 1098/Orompello	Los Ángeles	Los Ángeles	VIII
Antonio Rendic 4561	Antofagasta	Antofagasta	II
Panamericana Norte Km. 980	Chañaral	Chañaral	III
Av. 21 De Mayo 1119 /Av. Argentina	Antofagasta	Antofagasta	II
Pedro Aguirre Cerda 8450	Antofagasta	Antofagasta	II

Eleuterio Ramirez 776	Copiapó	Copiapó	III
Av. Freire 310/Romulo	Copiapó	Copiapó	III
Circunvalación esquina Chacabuco	Copiapó	Copiapó	III
Panamericana Norte Km. 1354, Sector La Negra	Antofagasta	Antofagasta	II
Panamericana Norte Km. 806	Copiapó	Copiapó	III
Av. Argentina 1105/Díaz Gana	Antofagasta	Antofagasta	II
Balmaceda 2408	Antofagasta	Antofagasta	II
Copayapu 5320	Copiapó	Copiapó	III
Pedro Aguirre Cerda 10615	Antofagasta	Antofagasta	II
Copayapu 852	Copiapó	Copiapó	III
Los Carrera 3332	Copiapó	Copiapó	III